

Altos rendimientos, ¿fraude seguro?

Las empresas fraudulentas que se dedican a captar recursos de manera irregular, es decir promover que las personas les lleven inversiones o su dinero con la promesa de darles mejores rendimientos con respecto a lo que ofrece el mercado siempre han existido.

Sin embargo, con el uso de nuevas tecnologías el abanico de posibilidades para ofrecer diversos tipos de inversiones a través de una aplicación se ha ampliado en todos los sentidos; basta con ingresar a las tiendas de sus dispositivos móviles y podrá ver una amplia oferta y opciones para “invertir” su dinero con buenos rendimientos.

En México, la captación de recursos está limitada por la ley; las figuras más claras que sí lo pueden hacer son los bancos y las Sociedades Financieras Populares (Sofipos), ambos recordemos cuentan con un seguro de depósito limitado en caso de optar por darles su dinero, de ahí si decide invertir en otras figuras como fondos de inversión o bolsa, son vía instituciones financieras reguladas.

Dicho lo anterior, existe una preocupación real entre las autoridades financieras ante la proliferación de aplicaciones o empresas que utilizan espectaculares, anuncios en redes sociales e incluso aparecen en televisión para promover su negocio y buscar clientes que “inviertan” con ellos.

Hay, por ejemplo, varias Fintech que hacen este tipo de captación vía Sofipos, y si bien el dinero está resguardado en esa entidad regulada, el monto que está protegido es de poco más de 120 mil pesos, pero no tienen la autorización para ello.

Hay otras como es el caso que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) puso en evidencia y que se anuncia en las redes sociales que es Xifra Businnes Group, una SAPI que fue suspendida y la autoridad alertó que no forma parte del sistema financiero.

La forma de promocionarse y comunicar de esta empresa lo hace como si estuviera autorizada para la captación de recursos del público que requiere la autorización de la CNBV, sin tener licencia para ello y tampoco está en trámite alguno de solicitud de registro o autorización para actuar como entidad financiera, ya sea como fondos de inversión, empresa Fintech, o captadora autorizada.

Pero eso es solo un ejemplo de muchas que ya generan alertas y en donde desgraciadamente la captación hecha

MONEDA EN EL AIRE

Jeanette Leyva Reus

[@JLeyvaReus](#)



de manera tan fácil a través de una aplicación en el celular, y la “modernidad” o facilidad para tener acceso a muchas de ellas ha hecho que la preocupación crezca entre las autoridades de que en un futuro muchos mexicanos tengan problemas para recuperar sus recursos; la escasa educación financiera y la forma en que muchas de ellas se promueven, hace que sea difícil seguir su paso, por lo pronto, la recomendación es estar atentos, ya que como dicen las autoridades ser una sociedad inscrita en el Registro Público de Comercio y con modalidad de SAPI, Sofom o decirse Fintech, no implica estar autorizada para captar recursos del público u ofrecer inversiones con rendimientos.

Y en el otro lado de la moneda, puras felicitaciones; por un lado, Afore Coppel llegó a sus 15 años con más de 13.4 millones de cuentas administradas, casi el 20 por ciento del sistema, por lo que una de cada dos personas con menos de 26 años es cliente de la Afore que tendrá por cierto este año una mayor presencia en tiendas, sin duda, la apuesta de inversión en México de la familia Coppel es claro reflejo de la confianza que se tienen en el país.

Otro que está de festejo es Creditea que cumple cinco años de operación y que pertenece al grupo International Personal Finance, de Reino Unido y que en México inició operaciones en 2016 dando créditos personales en línea, el panorama del negocio aseguran sigue siendo positivo. Por lo pronto, la moneda está en el aire.